185

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2122.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL OVIEDO".-

---------oOo---------

Asunción, Enero 24 de 1.949.-

N. 353.-

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 24 de Mayo del año ppdo.(Expte.N°. - 1872), por el Señor Gabino Montanía, en representación de la entidad denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL OVIEDO", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales - y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; - los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, - Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidencia- les del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébanse los Estatutos sociales de la entidad denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL OVIEDO", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones de los Arts.33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la Escritura Pública protocolizada en el Juzgado de Paz de Coronel Oviedo, a cargo del titular Sr.Gerónimo Vázquez, en fecha 12 de Marzo de 1.948.-

Art.2°.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

18-E-49